

 Alcaldía Granada - Antioquia		ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO, ORDEN O CONVENIO			Página 1 de 2							
					Código: BYS-FR-23							
					Versión: 02							
					Fecha: 1/10/2009							
ACTA DE TERMINACIÓN No SBS FECHA <table border="1" style="display: inline-table; vertical-align: middle;"> <tr> <td style="width: 30px; text-align: center;">5</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">9</td> <td style="width: 30px; text-align: center;">2026</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">DD</td> <td style="text-align: center;">MM</td> <td style="text-align: center;">AAAA</td> </tr> </table>							5	9	2026	DD	MM	AAAA
5	9	2026										
DD	MM	AAAA										
CLASE DE CONTRATO:		CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS		No	096-2026							
CONTRATANTE:		ALCALDIA DE GRANADA		NIT:	890.983.728-1							
CONTRATISTA:		JUAN CARLOS PEÑA HENAO		NIT:	15.328.062							
OBJETO DEL CONTRATO:		Prestación de servicios para apoyar y asesorar la gestión territorial en salud con la rendición de informes a los entes de control, la gestión y operación de sistemas de información de salud pública y del fondo local de salud del municipio de Granada, Antioquia.										
LUGAR DE EJECUCIÓN:		GRANADA										
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO:		30 de enero de 2026										
PRÓRROGAS:		CONTRATO ADICIONAL No		TIEMPO (Días calendario)								
SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN		ACTA No		TIEMPO (Días calendario)								
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:		30 de agosto de 2026										
TIEMPO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO:		210										
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		25.200.000,00										
ANTICIPO (Porcentaje %):		0%										
ADICIONES O MODIFICACIONES		ADICIÓN No		VALOR								
		NA		NA								
		NA		NA								
VALOR EJECUTADO:		25.200.000,00										
SUPERVISOR		Daniel Giraldo Montoya										



**ACTA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO,
ORDEN O CONVENIO**

Página	2 de 2
Código:	BYS-FR-23
Versión:	02
Fecha:	1/10/2009

En el Municipio de Granada, a los 05 días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor Daniel Andres Hoyos Yepes , identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, Daniel Giraldo Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.216.718, en su calidad del Supervisor del Contrato, y Juan Carlos Peña Henao, identificado con cédula de ciudadanía N°15.328.062, en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contrato de Prestacion de Servicios No 096-2026, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes.

La Alcaldía Municipal de Granada Antioquia deja constancia de recibir a entera satisfacción los trabajos contratados correspondientes al objeto del contrato.

Para constancia firman:

DANIEL ANDRES HOYOS YEPES
Representante Legal - Alcalde

DANIEL GIRALDO MONTOYA
Supervisor

JUAN CARLOS PEÑA HENAO
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN No

SBS

FECHA

5

9

2026

DD

MM

AAAA

CLASE DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	No	096-2026
CONTRATANTE:	ALCALDIA MUNICIPAL DE GRANADA ANTIOQUIA	NIT:	890.983.728-1
CONTRATISTA:	JUAN CARLOS PEÑA HENAO	NIT:	15.328.062

OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para apoyar y asesorar la gestión territorial en salud con la rendición de informes a los entes de control, la gestión y operación de sistemas de información de salud pública y del fondo local de salud del municipio de Granada, Antioquia.
----------------------	--

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	30 de enero de 2026
PRÓRROGAS AL CONTRATO (Días Calendario)	0
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	30 de agosto de 2026
DURACIÓN DEL CONTRATO:	7 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Granada - Antioquia

En el Municipio de Granada, a los 05 días del mes de septiembre de 2026, se reunieron en la Alcaldía Municipal de Granada el señor Daniel Andres Hoyos Yepes, identificado con cédula de ciudadanía No 70.829.828 de Granada - Antioquia, en su condición de Alcalde Municipal y por ende, Representante Legal del Ente Territorial, Daniel Giraldo Montoya, identificado con cédula de ciudadanía No 1.017.216.718, en su calidad del Supervisor del Contrato, y Juan Carlos Peña Henao, identificado con cédula de ciudadanía N° 15.328.062 de Yarumal en su calidad de Contratista, para dar por terminado de mutuo acuerdo Contrato de Prestación de Servicios No 096-2026, previa verificación y dejar constancia del cumplimiento por parte del contratista y de la Alcaldía Municipal de Granada de todas las obligaciones contraídas por las partes, el día 30 de enero de 2026.

Primera: Que el Alcalde Municipal en su calidad de Representante Legal de la Alcaldía celebró el 30 de enero de 2026 el Contrato de prestación de servicios N° 096-2026 cuyo objeto se encuentra descrito al inicio de la presente acta.

Segunda: Que mediante Acta de Terminación del contrato de prestación de servicios No 096-2026 suscrita por el Supervisor y el contratista Juan Carlos Peña Henao, de fecha 05 de septiembre de 2026, se da cumplimiento al objeto del contrato y a las obligaciones contraídas.

Tercera: Que la ley 80 de 1993, en su artículo 60 prevé la liquidación de los contratos pactados.

Cuarta: Que el Supervisor del contrato presenta el siguiente proyecto de liquidación del contrato en referencia:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	25.200.000
ADICIONES AL CONTRATO:	0
VALOR EJECUTADO:	25.200.000
VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES:	0
PAGOS PARCIALES EFECTUADOS AL CONTRATISTA:	7
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA O DE LA ALCALDIA:	0

Frente a este informe el Contratista manifiesta que: el balance económico del contrato se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollarán efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

ASPECTO LEGAL (Garantías)

Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

PRÓRROGA DE PÓLIZAS (A partir de prórrogas y modificación del contrato)

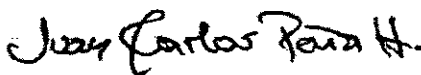
Riesgo	Compañía de Seguros	Póliza	Vigencia
Cumplimiento	N.A	N.A	N.A
Anticipo	N.A	N.A	N.A
Salarios y Prestaciones	N.A	N.A	N.A
Responsabilidad Civil	N.A	N.A	N.A
Calidad de Elementos	N.A	N.A	N.A
Estabilidad de Obra	N.A	N.A	N.A

Quinta: En atención a lo previsto en la presente acta, las partes contratantes dan por liquidado el Contrato de prestación de servicios N° 096-2026 y se declaran a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones, sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías prestadas.

En constancia de lo anterior firman la presente acta quienes en ella intervinieron:


DANIEL ANDRÉS HOYOS YEPES
 Representante Legal - Alcalde


DANIEL GIRALDO MONTOYA
 Supervisor


JUAN CARLOS PEÑA HENAO
 Contratista